



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.**

ASISTENCIA

**Alcalde-Presidente**

D. Juan Matías Reyes Mendoza

**Concejales**

Dña. María Gámez Mendoza

D. Alfonso Framit Nájera

D. Sergio Jiménez Caballero

Dña. Francisca Martínez Sáez

Dña. María Dolores Pardo Suarez

D. Luis M. Carmona Ruiz

Dña. M.<sup>a</sup> Josefa Carmona Bueno

D. Jesús Gabino Díaz Sánchez

Dña. Teresa Mendoza Nájera

D. Pedro Manuel Tribaldos Moreno

En Ibros (Jaén), a veinticinco de agosto de dos mil veinticinco.

Siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres./as relacionados al margen, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación, previa reglamentaria convocatoria y con arreglo al orden del día que más adelante se detalla.

**Secretaria-Interventora**

Dña. Nicasia Marín Valcárcel

**PRIMERO. – APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA DE MAYORES CON EMPLAZAMIENTO EN AVENIDA JOAQUÍN PADILLA DE IBROS Nº 13 (JAEN).**

Por el Sr. Alcalde se expone, que se han hecho los procedimientos correspondientes para la adjudicación del contrato de redacción del proyecto, una vez redactado, se ha remitido al área de infraestructuras de la Diputación el día 8 de julio para que nos dieran el visto bueno, el 17 de julio recibimos escrito para la subsanación y el 8 de agosto recibimos informe de aprobación definitiva de los servicios técnicos de la Diputación. Está preparado para la licitación de la obra.



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

A continuación, toma la palabra la Sra. concejal Dña. Maria Jose Carmona, que da lectura al siguiente escrito:

“Nosotros vamos a hacer una crítica, no porque no queremos residencia, que por supuesto es muy importante y necesaria para el pueblo. Pero es verdad que desde que se inició la residencia y la ubicación donde se hizo, por entonces era una cosa y ahora después de 20 años, es otra.

No queremos arrepentirnos por haber votado a favor en ubicar una residencia en un lugar junto a una carretera, sin zonas verdes, sin zonas de paseo, es decir una residencia, sin espacio al aire libre para sus residentes. Entendemos que ahí ya se ha invertido mucho dinero y tampoco es plan de abandonar ese lugar, pero hay más alternativas para aprovechar ese espacio como vivienda social, centro de día, pero una residencia ahí no.

Y otra cosa, queremos finalizar una residencia en 15 meses, pero sin saber de donde el ayuntamiento va a sacar ese dinero que falta o al menos a nosotros no se nos ha dicho.”

Nosotros Votamos a favor.

Seguidamente la Sra. concejal Dña. Teresa Mendoza, da lectura al siguiente escrito:

“Hace casi 25 años que el Ayuntamiento adquirió el antiguo cuartel de la Guardia Civil para este proyecto.

Las obras llevan más de 23 años entre parones y retrasos.

Hasta 2024, no se presentó un proyecto técnico básico modificado.

Nunca se ha contado con financiación de la Junta de Andalucía ni del Estado, solo con fondos municipales, AEPSA y Diputación.

Los problemas principales han sido:

- Retrasos prolongados y la falta de financiación estable.
- Proyecto desactualizado que no cumple los requisitos actuales para personas dependientes.
- Ausencia de espacios abiertos y de recreo en la ubicación prevista. (Avda. Joaquín Padilla, N°13)
- La Junta de Andalucía acusa al Ayuntamiento de haber hecho dejación de la solicitud y no presentar bien la documentación en tiempo y forma.



**Ayuntamiento de Ibro**  
**23450 IBROS (Jaén)**

- El presupuesto actual asciende a 3.017.895€, sin tener asegurada su financiación.
- El Ayuntamiento es responsable de haber perdido 1.400.000€ de subvención para la residencia.

La gestión ha sido deficiente por varios motivos:

- Falta de transparencia y publicidad del proyecto técnico.
- Negligencia en la solicitud y subvenciones.
- Declaraciones del alcalde rechazando pedir financiación externa.
- Posible endeudamiento futuro del Ayuntamiento.

Nosotros como grupo actuamos presentando una moción en 2022 recordando la Ley 39/2006 de Dependencia.

- Aprobándose en Pleno acuerdos para evaluar, valorar y negociar la financiación con la Junta.
- Presentamos preguntas en Plenos posteriores y una iniciativa en el Parlamento Andaluz.
- La Junta respondió en 2024 que el Ayuntamiento no había cumplido con la solicitud de subvención.

Por lo tanto, planteo:

- ¿Cómo se resolverá la falta de financiación?
- ¿Se endeudará al Ayuntamiento y, por lo tanto, al pueblo?
- ¿Es adecuada la ubicación elegida?
- ¿Qué opinan los técnicos sobre la falta de espacios abiertos y de recreo?
- ¿Estamos ante una crisis y agotamiento del equipo de gobierno?

Nosotros estamos a favor de que se haga la residencia, pero vamos a abstenernos, porque no nos parece ni el sitio idóneo, ni que no haya zonas de esparcimiento y de recreo tan importantes para las personas mayores.



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

El Sr. Alcalde responde: Se va a aprobar un Proyecto técnico con informe favorable, revisado por técnicos de la Diputación, el sitio cumple las condiciones que dice el proyecto. Si ahora nos ponemos a buscar un terreno, no sabemos cuándo se terminará la residencia.

Hemos solicitado fondos a otras Administraciones y no hemos sido beneficiarios.

Dijimos que íbamos a terminar la residencia y ese es el compromiso de la Corporación y del Equipo de Gobierno.

Aquí está, el proyecto para su aprobación, hicimos una modificación de crédito con cargo a remanente de tesorería, y como no llegamos a los 3 millones, pues se tendrá que pedir un préstamo para poder cubrir la obra.

A continuación, de orden de la Presidencia, y previo informe favorable de la Comisión Informativa de servicios municipales y asuntos sociales, celebrada el día 19 de agosto de 2025, es sometida a votación la anterior propuesta, obteniéndose, siete votos a favor, correspondientes a los señores del Grupo PSOE, dos votos en contra, correspondientes al Grupo P.P. y dos abstenciones, correspondientes al Grupo Ibros, Unidad y Futuro

La Corporación, por tanto, con la mayoría absoluta de los miembros que la forman de derecho, acuerda aprobar la anterior propuesta transcrita en sus propios términos.

**SEGUNDO. – TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ESCRITO D RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE D. SERGIO JIMENEZ CABALLERO.**

Por el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, se da lectura al escrito de renuncia al cargo de concejal suscrito por D. Sergio Jiménez Caballero, presentado en el registro con el número 2025-E-RC-1365 y fecha 14 de agosto de 2025 del Registro General de este Ayuntamiento y que se transcribe a continuación:

“D. Sergio Jiménez Caballero, (Concejal) de esta corporación municipal, por el partido judicial de Baeza, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Los Bancos nº24 y con D.N.!. núm. 75.119.837- C, comparezco y expongo:

Que, por medio del presente escrito, presento formalmente mi renuncia al acta de Concejal del Partido Socialista Obrero Español que ostento en este Ayuntamiento de Ibros.



*Ayuntamiento de Ibros*  
*23450 IBROS (Jaén)*

Solicito que esta renuncia sea incluida en el orden del día y puesta en conocimiento del Pleno en la sesión prevista para el día 20 de agosto, con objeto de proceder conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Sin otro particular, ruego se tengan por hechas las manifestaciones anteriores a los efectos oportunos.

En Ibros, a 14 de agosto de 2025”

A continuación, el Sr. Concejal D. Sergio Jiménez Caballero, manifiesta:

Dadas las circunstancias, sobre todo en este último año, por circunstancias personales y laborales, no le he podido dedicar el tiempo que este cargo requiere, es por lo que presento mi dimisión. Desde donde pueda seguiré luchando por Ayuntamiento y por los ciudadanos de Ibros. También dar las gracias a mis compañeros por la ayuda, cariño y apoyo que he recibido durante estos dos años. Espero que lo sigan haciendo así de bien, este cargo no es fácil y están comprometidos con este pueblo y lo están haciendo.

Seguidamente, la Sra. Concejal Dña. Maria Jose Carmona, da lectura al siguiente:

En nombre del Partido Popular y en el mío propio, queremos agradecer la labor desempeñada por el Concejal Sergio Jiménez durante estos años.

Mas allá de las diferencias políticas, valoramos el tiempo dedicado al servicio público. No es fácil a veces compaginar la vida política, con la personal o laboral y su decisión seguro que es lo más acertada. Desde aquí te deseo suerte todo lo mejor en todo lo que te venga.

Posteriormente, toma la palabra el Concejal, D. Pedro Manuel Tribaldos Moreno, indicando: Desearte suerte y que todo te vaya bien donde vayas.

Por último, para finalizar el Sr. Alcalde, manifiesta: Quiero agradecerte en mi nombre y en el del equipo de gobierno, que estamos aquí todos, el trabajo que has realizado durante este tiempo, desde que empezó esta legislatura. Estar en esta responsabilidad requiere mucha dedicación y mucho esfuerzo y portarse lo mejor posible con los ciudadanos. Te agradezco enormemente el gran trabajo que has hecho y por la forma de proceder para tomar esta decisión. Te deseo mucha suerte y darte las gracias por todo.



**Ayuntamiento de Ibros**  
**23450 IBROS (Jaén)**

La Corporación toma conocimiento de la presente renuncia.

Visto que D. Sergio Jiménez Caballero, concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 17 de junio de 2023, tras las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo primero de la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, en relación con el artículo 21,1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 182 Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General,

1. El Pleno de la Corporación toma conocimiento de la renuncia, al cargo de Concejal, presentada por D. Sergio Jiménez Caballero, con DNI 75119837- C, del Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español del Ayuntamiento de Ibros.

2. Remitir certificación del presente asunto y enviar copia del escrito de renuncia a la Junta Electoral Central para que remita las credenciales del siguiente candidato en la lista de PSOE, atendido a su orden de colocación, ocupando el puesto número 9, de Dña. Miriam Moreno Carrasco, con DNI26500317-Q, para que pueda tomar posesión de su cargo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia, y siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de agosto de 2025, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que, en prueba de conformidad, firma conmigo, el Sr. Alcalde, D. Juan Matías Reyes Mendoza, de lo que yo, como Secretaria, doy fe.